E

s necesario reflexionar a fondo sobre la independencia que se exige a los contadores para poder dictaminar sobre información financiera. La importancia salta a la vista al tomar nota de la gran cantidad de espacio que ocupa en el [código de ética para profesionales de la contabilidad emitido por IESBA](https://www.iesbaecode.org/).

El principio tiene dos dimensiones: ser y parecer. En atención a esta última se considera que no es libre quien se encuentra en ciertas situaciones. Hay situaciones respecto de las cuales no hay lugar a discusión ni a salvaguardas, pues la ley las consagra como prohibiciones para ejercer. Otras circunstancias generan sospechas sobre la independencia del profesional y éste debe decidir cómo evitar que se conviertan en realidades.

En muchas ocasiones se estudia la independencia respecto de un modelo ideal, un ser totalmente libre. No existe ningún ser humano que pueda acreditar un grado de independencia absoluta.

También es usual que la independencia se demande solo de los contadores aseguradores, por ejemplo, los revisores fiscales, pero no se exija respecto de otros funcionarios de las entidades. La objetividad es una exigencia que recae sobre muchos, aunque no sean contadores.

Todos los seres humanos participamos en múltiples relaciones sociales, algunas de ellas relaciones jurídicas, que en conjunto conforman situaciones jurídicas. La necesidad de obtener lo necesario para el sustento familiar es una constante. La convivencia suele desembocar en relaciones de afecto o de odio. Es muy difícil prescindir de estos sentimientos a la hora de opinar.

De acuerdo con la actual versión del citado código “*R400.51 A network firm shall be independent of the audit clients of the other firms within the network as required by this Part”*. El análisis de la independencia a nivel de red obliga a establecer cuáles entidades participan de esta. Adviértase que según el parágrafo 400.50 A1 “(…) *It does not depend on whether the firms and entities are legally separate and distinct*.”

En nuestro país la independencia se usa como instrumento de competencia dentro del mercado de servicios profesionales. Lo importante no es el principio sino el evitar que alguien pueda hacerse a cierto contrato. Esto explica por qué son tantas las discusiones dentro de los procesos de contratación administrativa, así como los conceptos que sobre ella se piden al Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

La dependencia económica es muy frecuente porque muchas personas naturales y pequeñas firmas sirven a pocos clientes, cada uno de los cuales es vital para garantizar un flujo financiero adecuado.

Más allá de plantear el concepto y de estudiar los casos que se analizan dentro del código mencionado, es necesario que los estudiantes aprendan a juzgar sus propios actos. Quien se conoce a sí mismo sabe de sus preconceptos y prejuicios y es capaz de advertir sus inclinaciones.

*Hernando Bermúdez Gómez*